Id. Ministerio: 4311159

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN MUSICAL: UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINAR POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311159
Denominación del Título	Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada) 52000440 Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXG9E3XVJVAP6PVA6M7P8CGDV	PÁG. 1/8

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la tercera renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y no contempla prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título ofrece información completa y actualizada sobre el programa de Máster, incluyendo detalles sobre sus tres módulos (metodológicas, específicas y TFM), los procesos de evaluación, seguimiento y mejora, así como información sobre el profesorado, acceso, admisión, movilidad y salidas profesionales. Las guías docentes de los módulos son exhaustivas, abarcando aspectos como contenidos, competencias, metodología y evaluación, exponiendo con claridad el contacto con los diferentes profesores que comparten una misma asignatura.
La satisfacción del estudiantado y del profesorado con la información publicada en la web es adecuada, con valores superiores a 3 sobre 5 para estudiantes y a 4 sobre 5 para profesores. El título también publica datos sobre los resultados de satisfacción y transparencia relacionados con diversos colectivos, incluyendo egresados y personal de apoyo.
Sin embargo, se ha identificado que no se ha atendido la recomendación de incluir frecuencias absolutas de participantes por colectivo en el Informe de Seguimiento. La guía docente del TFM carece de la figura de Coordinador/a. La participación del profesorado en las encuestas de satisfacción es baja.
Existen inconsistencias en algunos enlaces y documentos, como el informe de satisfacción de egresados y estudiantes que no corresponden al período o título indicado, o un informe de satisfacción de estudiantado 22/23 que enlaza a un Master de Arqueología.
No está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.
No existen datos de satisfacción de empleadores; se indica que la Universidad de Granada abrió una acción de mejora encaminada a la recogida de esta información que no está resuelta todavía.
Hay una aparente falta de actualización en los acuerdos de la CGCT desde octubre de 2021.
A pesar de estas observaciones, el acceso al Sistema Interno de Gestión de la Calidad, a la normativa académica, a la información oficial del título y a las acciones de mejora es sencillo y directo.
El título dispone de indicadores válidos que reflejan la satisfacción del estudiantado y del PDI, respaldados por la información pública disponible relativa al programa. El grado de satisfacción con la información disponible en la web tanto del estudiantado es medio-alto y del profesorado alto.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXG9E3XVJVAP6PVA6M7P8CGDV	PÁG. 2/8

que imparten docencia, etc.
Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda que la guía docente del TFM señale la figura del Coordinador/a.
Se recomienda actualizar la información pública sobre los acuerdos de la Comisión de Garantía de la Calidad.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del título se implementa a través de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster, que analiza información relativa a diversos criterios. Esta Comisión incluye representantes de diferentes grupos de interés, como PTGAS y estudiantes. Sin embargo, se han identificado algunas áreas de mejora en el funcionamiento del SIGC.
Una de las principales preocupaciones es la falta de accesibilidad a toda la documentación que asegure el seguimiento y la calidad del título. Se reportó un error informático que resultó en la pérdida de documentación entre 2021 y 2024.
En cuanto a la recopilación de información sobre la satisfacción de los grupos de interés, desde el curso 2021/2022 en adelante, no se presentan evidencias completas de recogida de información para todos los grupos. Particularmente, faltan datos del estudiantado para el curso 2022/2023. No se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores. La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores está en proceso en el marco de una acción de mejora.
Además, la satisfacción del estudiantado con el procedimiento de reclamaciones y sugerencias es baja, registrando valores de 2,91 y 2,35 sobre 5 en los cursos 2021/2022 y 2020/2021 respectivamente, sin que se evidencien acciones para analizar las causas o implementar mejoras.
Se recomienda implementar medidas para aumentar la tasa de respuesta de los diferentes grupos de interés, especialmente los egresados, y analizar las causas del grado de satisfacción moderado. También es fundamental continuar y reforzar la acción de mejora orientada a recabar información más completa sobre la satisfacción de los empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe finalizar las acciones emprendidas para aumentar la participación y obtener indicadores válidos de satisfacción de todos los grupos de interés.
Se debe disponer de indicadores de satisfacción de empleadores.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda analizar posibles acciones para mejorar la satisfacción del estudiantado con el proceso de gestión de incidencias.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXG9E3XVJVAP6PVA6M7P8CGDV	PÁG. 3/8

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del título está actualizado y se ha implemenatdo acorde con la memoria verificada.
Se valora positivamente la organización de seminarios y conferencias, y su integración en el desarrollo formativo de la titulación.
La modalidad de enseñanza es presencial como se especifica en la memoria.
Hay una valoración media-baja del estudiantado sobre el TFM, lo que el título está analizando en profundidad, según señala el Autoinforme, para lo que han creado una acción de mejora específica: SGC-P01-019936.
El perfil de ingreso es acorde a las características del título y el diseño del programa formativo, si bien la ponderación de los méritos no queda suficientemente explicada.
En anterior seguimiento se recomendó incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías de forma desagregada según la modalidad de enseñanza, así como la distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante y volumen total). Aunque la modalidad del Máster es presencial, la segunda parte de esta recomendación sigue sin atenderse, ya que no se desglosan las horas de las actividades dentro de la metodología, lo que se sugiere subsanar.
La coordinación del curso 21/22 (14 respuestas), el ítem de valoración de la coordinación docente suspende en una escala de 1 a 5 (2,45). La valoración es aún más baja, de 2,11 en el curso anterior. La valoración del ítem "Los profesores que imparten una misma asignatura están coordinados entre sí" evidencia ciertos problemas en el ámbito de la coordinación horizontal.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe analizar las razones de la baja satisfacción del estudiantado con la coordinación docente.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda desglosar las horas de las actividades dentro de la metodología docente.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con un equipo docente amplio y variado, adecuado a las exigencias del programa formativo. La mayoría del profesorado dispone de al menos un sexenio de investigación, aunque hay 5 profesores sin experiencia investigadora acreditada. El perfil académico y la trayectoria investigadora del profesorado son apropiados para la naturaleza del título, con una implicación suficiente en el programa.
Se valora positivamente la vinculación de los distintos grupos de investigación con el Máster y la participación del profesorado en proyectos de investigación nacionales. La producción científica relacionada es considerada positiva, aunque se recomienda mejorar la forma de enlazar a esta información en la web del título, como ya se ha indicado en anteriores apartados.
La actividad docente del profesorado es evaluada regularmente. La Universidad de Granada está avanzando en la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXG9E3XVJVAP6PVA6M7P8CGDV	PÁG. 4/8

implantación del programa DOCENTIA-UGR, cuya primera convocatoria de evaluación docente fue publicada en marzo de 2023. Se recomienda continuar con este proceso para valorar la calidad del profesorado conforme a dicho programa, aunque se reconoce que la participación es voluntaria.
El título publica información detallada sobre las características y proceso del TFM, incluyendo líneas de investigación y tutores. Sin embargo, la satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM es más baja, con valoraciones entre 2,8 y 3 en los últimos cursos, un fenómeno que el título ya ha analizado.
Los planes de mejora del título incluyen acciones para reforzar la calidad del profesorado y mejorar la evaluación de su docencia. Se recomienda continuar con estas iniciativas y analizar de forma más detallada los indicadores de satisfacción, especialmente aquellos relacionados con los egresados y la gestión del TFM.
Los indicadores muestran una alta satisfacción del estudiantado con la labor docente, superando el 4 sobre 5 en todas las dimensiones evaluadas. La satisfacción del profesorado también es alta, aunque se observa una ligera tendencia descendente en los últimos tres cursos (de 4,7 en 20/21 a 4,1 en 23/24), que se recomienda analizar.
El grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es alto.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de las infraestructuras y recursos necesarios para el adecuado desarrollo del programa formativo. Sin embargo, existen discrepancias significativas en la percepción de estos recursos entre los diferentes grupos involucrados, especialmente el estudiantado.
La satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, recursos y servicios se mantiene en un nivel medio-bajo, con valores entre 2,4 y 2,86 sobre 5 en los últimos cursos. En contraste, el profesorado muestra altas valoraciones en esta dimensión, con puntuaciones por encima de 4. Esta disparidad requiere un análisis más profundo para identificar las causas de la baja valoración por parte de los estudiantes.
Se recomienda que el análisis vaya más allá de factores exógenos (como la coincidencia de actividades de asesoría con el horario laboral del alumnado) y explore también factores endógenos (por qué el alumnado encuentra los servicios deficientes, incompletos o complicados de usar).
El título muestra una actividad internacional creciente, con una oferta adecuada de movilidad. Sin embargo, la satisfacción del estudiantado con estos programas es baja, con valores nunca superiores a 2,58 sobre 5 en los últimos tres años. El título sugiere que esto puede deberse a una falta de comprensión por parte de los estudiantes sobre los mecanismos de participación en las convocatorias de movilidad. Por tanto, es necesario analizar de qué modo se está ofreciendo dicha información.
Se recomienda analizar en profundidad las causas de estas bajas valoraciones y crear instrumentos para mejorar la comprensión de los estudiantes sobre cómo participar en la movilidad. Es importante no atribuir la responsabilidad exclusivamente a los estudiantes, sino buscar formas de mejorar la comunicación y el apoyo en este aspecto.
El título cuenta con recursos humanos suficientes para su gestión. Los indicadores de satisfacción del personal técnico y de apoyo reflejan un nivel medio-alto en los años con datos disponibles. Los responsables analizan estos resultados de forma adecuada, implementando mejoras cuando es necesario.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXG9E3XVJVAP6PVA6M7P8CGDV	PÁG. 5/8

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe analizar el motivo de la baja valoración del estudiantado en infraestructuras y recursos para emprender las acciones pertinentes.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda analizar el proceso de movilidad para garantizar que los estudiantes reciben información suficiente y adecuada.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa formativo del Máster muestra una adecuada correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES asignado y el perfil de egreso. Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación están detallados en las guías docentes y se implementan efectivamente en todas las asignaturas, incluyendo el TFM, que cuenta con criterios específicos de asignación y evaluación basados en rúbricas.
Sin embargo, se han identificado algunas áreas de mejora significativas. La satisfacción general del estudiantado con el programa formativo es baja, con valoraciones que no superan el 3 sobre 5 desde 2019. Aunque en la audiencia pública los estudiantes mostraron un grado de satisfacción positivo, las encuestas oficiales reflejan una percepción menos favorable, especialmente en aspectos como la orientación profesional.
Un punto crítico es el alto porcentaje de no presentados en el TFM, que oscila entre el 30% y el 40% en los últimos dos cursos. Esto ha impactado negativamente en los indicadores académicos, duplicando las tasas de no presentados respecto a años anteriores. La titulación atribuye esta situación al perfil laboral del alumnado, y se ha realizado un análisis más profundo para identificar otros posibles factores.
La tasa de evaluación muestra una tendencia negativa, descendiendo al 76% en el curso 2022-2023, mientras que la tasa de abandono ha aumentado hasta el 16%. Estos datos, junto con la baja tasa de graduación, sugieren la necesidad de implementar acciones de mejora para abordar estas problemáticas.
Se recomienda adoptar medidas proactivas para mejorar la satisfacción del estudiantado con el programa formativo, más allá de proporcionar más información sobre las características del título. Asimismo, es importante analizar en detalle los indicadores académicos de cada asignatura para identificar posibles áreas de intervención.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe analizar las razones por las que hay una baja valoración sostenida en la satisfacción general del estudiantado con el programa formativo.
Se debe analizar la conveniencia de acciones de mejora enfocadas a mejorar los indicadores académicos vinculados con el TFM.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda continuar con las acciones para corregir la tendencia decreciente en la tasa de graduación y creciente en la de abandono.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXG9E3XVJVAP6PVA6M7P8CGDV	PÁG. 6/8

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La universidad ofrece servicios de orientación académica y profesional para los estudiantes del máster, tanto a nivel general como específico de la titulación. Sin embargo, la satisfacción con estos servicios ha disminuido en los últimos años, pasando de una valoración media-baja (2,9) en 2018 a baja (1,9) en 2023. Los egresados también muestran una baja satisfacción (2) en el curso 2022-2023.
La Comisión Académica atribuye estos resultados a la baja asistencia de los estudiantes a las actividades de orientación, debido a conflictos con sus horarios laborales. Para abordar esta situación, se ha implementado una acción de mejora para acercar el asesoramiento a los estudiantes, aunque no se detalla cómo resolverá específicamente los problemas identificados.
Se valora positivamente la implementación de un programa de acción tutorial para acompañar al estudiantado en su formación.
El título muestra una elevada tasa de inserción laboral y una baja tasa de paro, lo que sugiere una buena orientación hacia la empleabilidad. Sin embargo, se recomienda analizar si los estudiantes ya estaban empleados antes de cursar el máster y cómo el título ha impactado en su perfil profesional.
El programa proporciona competencias para acceder a programas de doctorado, pero se desconoce cuántos estudiantes siguen esta vía o si tenían expectativas previas al respecto. Se ha identificado una falta de ajuste entre las expectativas iniciales de los estudiantes y las salidas profesionales ofrecidas.
Actualmente, no se dispone de información sobre la satisfacción de los empleadores, aunque, como se ha comentado previamente, la Universidad de Granada está trabajando en una acción de mejora para recopilar y analizar estos datos.
La satisfacción de los egresados con la formación recibida es baja, pero debido al reducido número de participantes en las encuestas, estos datos no se consideran representativos.
Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título. El título presenta indicadores de sostenibilidad, pero es importante garantizar que se ajusten las expectativas de los futuros estudiantes al perfil de egreso definido.

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben analizar las razones por las que la valoración de la orientación académica y profesional se mantiene media-baja.
Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXG9E3XVJVAP6PVA6M7P8CGDV	PÁG. 7/8

durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXG9E3XVJVAP6PVA6M7P8CGDV	PÁG. 8/8